UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 171 -2011-UNSCH-CU

Ayacucho, 24 MAR 2011

Vistos los expedientes promovidos por la señorita Angela Rosario Avila Cahuana y otras para optar el Grado Académico de Bachiller en Ciencia Social: Trabajo Social; y

CONSIDERANDO:

Que, las señoritas Angela Rosario Avila Cahuana, Leonarda Magaly Lapa Yauli y Elizabeth Quispe Taguada ex estudiantes de la Escuela de Formación Profesional de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales, han solicitado el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencia Social: Trabajo Social, adjuntando para tal efecto los documentos sustentatorios previstos en su Reglamento de Grados y Títulos correspondiente;

Que, la Comisión Dictaminadora nominada por la Facultad de Ciencias Sociales ha emitido su informe favorable sobre lo solicitado por las recurrentes;

Que, asimismo, el Decano de la referida Facultad, con fecha 07 de enero de 2011, mediante la Resolución Decanal Nros. 008, 011 y 072-2011-UNSCH/FCS-D, ha aprobado otorgar dicho Grado Académico a favor de las solicitantes con cargo a dar cuenta al Consejo de la misma en mérito de la Resolución del Consejo Universitario N° 044-2011-UNSCH-CU;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 127°, inciso h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo aprobado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 22 de marzo de 2011;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN CIENCIA SOCIAL: TRABAJO SOCIAL a favor de las egresadas:

1. ANGELA ROSARIO AVILA CAHUANA
2. LEONARDA MAGALY LAPA YAULI
3. ELIZABETH QUISPE TAGUADA

Artículo 2°.- EXPEDIR a favor de las interesadas el diploma correspondiente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Dr. VICTOR HUMBERTO ALEGRIA VALERIANO
Rector (e)

Mg. ALEJANDRO BERNEDO NAVARRO
Secretario General